

10

2

3

El Excmo. Sr. D. Manuel Toré Pérez
Rector

1. ...tro pleito para mañana jueves a las 10 de la mañana. Para ver las
dificultades que acerca de las bases del Plan de enseñanza, presentadas
estas Cortes por la comisión de Instrucción pública, ha hecho la Junta
nombrosa al efecto con el fin de hacerlas presentes al Congreso en la princi-
2. ...ma legislatura. Quedan a Consejo de Peritos para ver un
Memorial de Mariano Rodríguez vto del Mercedal Nuevo de la Univ.
afin de que esta se sirva condenarlo al número de fajas de cinco que que-
3. ...te de las nueve que dice sobre que justificará la Junta de Excmos. Para
ver lo que infama la Junta de Excmos. acerca de la solicitud de un
nos dependientes de la Univ. para que se les déva alguna ayuda
4. ...de esta afin se han traído con el Excmo. de Nacional. Para ver
lo que infama al Sr. D. Barcelona como visitador del Colegio de
lingües acerca de la solicitud de Sr. D. Diez de una Copia del mis-
mo y sobre todo ver lo mas conveniente. No se pite fecha
7 de Febrero de 1821 =

Otro. En Consejo de Peritos. Para ver lo acordado por la
Junta de Negros acerca del acuerdo contra el Queso de Perito
de dichos fecha un signo

Otro. para dar parte de lo acordado en cae
dici por la Intendencia sobre la conducción de
dinero q. hay en cada una



Corresponde al Pleno de 8 de Feb.º de 1821.

La Universidad dirige a las Cortes unas breves
 observaciones sobre el proyecto de plan general de enseñanza;
 y considerando que V. S. S. a ^{todas las} ~~estas~~ circunstancias que
 pueden concurrir en otros indiv. de esta Corporacion reunan
 la de Diputados por esta Provincia tan interesada en todo
 lo que mira a la Universidad lo contempla como el conducto
 mas propio para presentar a las Cortes la mencionada expo-
 sicion. Con este objeto escribe hoy a el Agente para que quan-
 do haya recibido 250 exemplares que le entregara el Ordinario
 se presente a V. S. S. que tendran la bondad de intruile cu-
 ando y como ha de presentar los doscientos exemplares desti-
 nados para el Congreso, y los cincuenta para la Comision de
 Instruccion publica, y sugiero q.º a V. S. S. acuerda.

Nosotros tenemos la satisfaccion de recordar a V. S. S.
 a nombre de la ~~Universidad~~ Univ. sus particulares sentimien-
 tos de aprecio en que no somos los ultimos. Dios que a V. S. S.
 m.ª a. S. Salamanca ^{ca} y ~~Marzo~~ ~~Marzo~~ 7 de 1821.

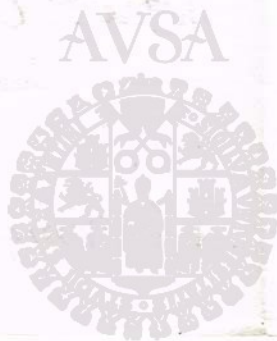
M

Salvador Sal

Se remitiieron las observaciones que



agui se expresan a las Cortes en 7 de
Marzo de 1821, y fueron firmadas
de los D^{os} D^{os} Perez, Pizarro = Va-
tarain; ^{Núñez} Marcos = Peyro = Rodrigo; vime =
Perez; Sampelayo; y el Secretario
Dⁿ. Josef Ledesma =



SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- * Hinojosa.
- * Alvarez.
- * Mintegui.
- * Pando.
- * Bárcena.
- Huebra.
- * Ocaña.
- * Cea.
- * Ramos.
- * Cantero.
- * Castañón.
- * Zafarain.
- * Delgado.
- * Rafols.
- Bermejo.
- Leon.
- Quadrado.
- Ufano.
- * Alonso.
- * Sanchez.
- * Dominguez.
- * Maestre.
- * Marcos.
- * Fuentes.
- * Peyro.
- * Roman.
- * Fernandez.
- ~~_____~~
- Rodrigo.
- Hernandez.
- Vinuesa.
- * Mena.
- Carrasco.
- * Vime.
- Salas.
- * Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- * Limia.
- Jaúregui.
- Magatinos.
- Huebra Sanchez.
- Rodriguez.

- Pabon.
- Gonzalez.
- Martin.
- Alonso. B.do
- Moraleda.
- Velasco.
- Barrio.
- ~~_____~~
- Parfrondi.
- Enriquez.
- Hernandez.
- Bua.

Manuelo Rodriguez
Alto de fe se le condona lo
que en el año de 1780 se le
condonase de
a dársele en la 2da
parte de
sobre sumarios
y vertueros:
el clario se conforma
con el dictamen de la
sta

Libro de sumarios; foyos de
D. N. N.

Diputados.

- * Maestre.
- * Montes.
- * Ruiz.
- * Perez.
- Tejado.
- Seoane.
- Riva.

La ley de la Junta;
que en observación sobre
esta enmienda se ponga
por un tiempo corto en la sala
a fin de que los señores
hayan notado o nuevo obier
vacio? depondo lo por escrito
en la misma mesa y se comi

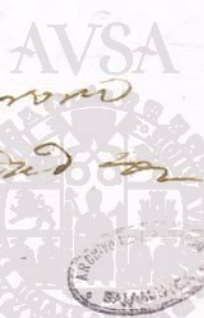
- * Ortiz.
- Sampelayo.
- * Sanchez.
- * Alonso.
- * Marcos.
- Jaúregui.
- Alonso. B.do

mandados la Junta deya
el uso de la paraca no
elloy. Meja la mayor bre
vedad de prepa la 2da
de imprimen dha y observacio. y
remitan a las cortes.

legacion de

debo

que se trayga el d' nuevo
condi a la mayor brevedad en
el mes de 3 por sta



3

Claustro pleno y D. Car. e 8 de Febrero de 1815

1.º punto.) Leyda la Cedula, se leyeron las observaciones acerca de las bases del Plan de emendacion presentadas alas Cortes por la comision de Instruccion publica, cuyas reflexiones estan hechas por la Junta con el objeto de presentarla al Congreso en la proxima legislatura, y las mencionadas observaciones dicen asi:----- aqui las observaciones.

Voida por el Claustro estas observaciones hechas sin contradiccion al Plan e instruccion publica q.º presento la Univ.º en el año 1814, segun in-
D.º Formis la Junta, q.º se ponga a votar en la forma sig.
D.º Latoran, voto de Junta, y q.º no tiene reparos de
pongan en la Gta,
D.º Jmz, q.º se pongan en la Gta por lo q.º
q.º le parezca al S.º P.º estas observaciones, y si
no se hiciera alg.º nota considerable sobre
ellas, se remitan como estan.

D.º Rodrigo, voto de Junta, y q.º se remitan como
estan impresas, quedando al aviso de la
Gta alterar lo q.º le parezca, y q.º sea para
la proxima legislatura.

D.º Jmz, voto el Sr. D.º Jmz, con lo q.
dice el Sr. D.º Rodrigo

R. Menal, voto el Sr. D.º Rodrigo

R. Vime, voto de Junta

R. Salas, voto de Gta, q.º se impriman, y q.º

R. Barba, gracias a la Gta, q.º se impriman

AVSA



D.^r Villax, Id.

D.^r Moralesal Id, y q. se remitan

D.^r Velasco, que las observac. se discutan en medio
por la Univ.^d, no solo poniendolas en la Sria,
sino volviendo a la Univ.^d

D.^r Barrio, que vuelvan a la Junta, se pongan
en la Sria por espacio de 8 o 10 dias, y cada
uno q. tenga q. tenga votar lo haga
y de estas notas haga la Jta. el uso q.
le parezca

D.^r Momei, Id, pero q. no faga tiempo q. el
se vean

D.^r Perez, voto de Jta. y q. se impriman, y q.
se pongan en la Sria por solo 3 dias, por
lo q. urge la remision de ellas, y q. se impriman

D.^r Tejedo, q. se discuta cada uno de los artic.
en el mismo Claustro, y hecho de este mo-
do lo q. quede aprobado, se remitan im-
preias a las Cortes las observaciones

D.^r Liva, q. se pongan, voto al D.^r Barrio

D.^r Sampolayo, voto de Jta. poniendolas en la
Sria, como dice el D.^r Barrio, y que se
imprimen, las q. se remitan

D.^r Bermejo, gracias a Junta, y q. las obser-
vaciones se pongan en la Sria por un
breve termino, y las Jtas. q. se hagan
vuelvan ala Jta. y q. se imprimen

D.^r D.^r Julian Alonso, Id.

D.º Marcos, voto a Unio.

Dr. Delgado, v.º Canc.º gracias a la Junta
y q.º se pongan las observac.º por elos 6 di-
as, q.º en ellos cada uno haga las observa-
ciones q.º le parezcan, y vuelvan a la Jta
y las remita impresas alas Comis.º ala
mayor brevedad.

Dr. Pector D.º Jan.º votado, tratado y
conferenciado, se ~~(acordo, yase lo q.º re-
sulta del 1.º Acuerdo)~~ convino labnno. in-
voce, de mas de lo votado q.º sean 6 dias el termino
por q.º han de estar las observac.º en la Secria. y
se acordo lo sig.º, yase el 1.º ac.º

2.º p.º sobre el mem.
del rentero Mar.º
Rodrig.º

Clausura de Catedraticos

Se levanto el Claustro Pleno, quedando formado
el de Car.º, del Sr. Pector, Vice Canc.º y demas
Sres.º Individuos q.º se expresaran en sus votos.
y se leyó un Mem.º de Mariano Rodrig.º Vecino del
Maderal, rentero de la Unio.º a fin de q.º esta se sir-
va condonarle el num.º de fan.º de trigo q.º quite
de las 3, q.º debe, sobre q.º informa a favor del
suplic.º el tesorero de la Unio.º y lo hizo la Jta.º con
y se paso a votar en la forma sig.º

Dr. Tazarain, q.º la Jta.º de Adm.ºn le haga la
gracia q.º crea conste

Dr. Marcos y

Dr. Jruza D.º en lo mismo convino toda
la Unio.º por lo q.º se acordo, lo q.º remita
el 2.º ac.º

AVSA



3.^o sobre } En seguida se leyó, loq. informa la
uniformas } Junta de Adm. on acerca de la soli-
de Indep.^{tes} } tud de varios Depend.^{tes} de la Unid.
para q. se les diera una ayuda de cor-
ta, a fin de habilitarse con el uniforme
de Nacionales, sobre q. opina la Jta debe
suspenderse por ahora esta pretension espe-
rando si se hace la peticion p.^a el cuerpo, encun-
to caso, resolverá la Unid.^d en la intelig.^a q. opina la Jta
por este un asunto, para q. se de gracia, y q. segun est. un.^{tes}
Al voto negativo barra, y se pasó a votar en la forma sig.
D.^r Larrauri, como lo dice la Junta y la
Unid.^d convino, en lo mismo por loq.
se acordó, ^{lo sig.^{te}} vease el 3.^o Acuerdo

4.^o sobre loq. }
acordo la Jta }
acerca del cura de }
Parada } La Junta de Pleitos, informó
por medio del Sindico q. en la
Aud.^a Territorial se habia declarado q.
el Juez Metropolitano de esta Ciu. hacia
fuerza en el conocimiento q. habia tomado en
apelacion de cierta provida del Juez de
rentas, dada en el Exped.^{te} con el Cura de
Parada de Rubiales, sobre Dmos Novales
habiendose devuelto todos los procesos; y q.
la Jta era de parecer no se promoviera
por ahora esta causa por las razones q. hizo
presentes; y se pasó a votar en la forma sig.
D.^r Larrauri, q. por ahora es conveniente
y aun necesario suspender el curso de
este negocio, y en esto mismo se convino
invoce en lo mismo, por loq. se acordó
vease el 4.^o acuerdo

5.^o punto sobre el En seguida, manifesto la Jta. de Adm^{on} el dinero de Cadiz, la cantidad liquida q. se halla en Cadiz a disposicion de la Univ^d, remitiada de las pensiones de America, por lo tocante a Mexico, y Valladolid de Mechoacan; q. ya se habia parado el tiempo de poder traer el dinero al uno por 100, por los conductores de la plata, desde Cadiz a Mad^d, q. habia el arbitrio de traerlo a Madrid a la par por medio de letra a 30 dias vistas, o el de tornar el dinero en esta Casa de Comercio de Naval, con el descuento del 3 por 100, lo q. se hacia presente al Claustro p. q. eligiere qualquiera de los medios propuestos, y paio a votar en la forma sig^{te}

20 D. Tazarain, q. se exija la letra a los 30 dias segun propone la Junta de Adm^{on}

20 D. Bermejo Id.

20 D. Texera Id.

20 D. Alonso Id.

20 D. Rodrigo Id.

D. Herva Id. q. se trayga con el 3.º por 100

R. Vime Id. N

D. Velasco, q. si se puede, vota lo mismo

D. Perez, q. se traiga a la mayor vent. el din.^o al 3. por 100.

D. Tejado, Id. q. proveya lo q. se acuerde

R. Vime, Id. ^{reformado en} adoptando el medio de la Casa de Moral

D. Sampelayo, q. se este a lo acordado en Claustro de 20 de En.^o de 1821.

D. Bermejo, reformó Id.

D. Herva Id.



D.º D.º Delgado, v.º Canc.º no vota
Sr. Rector, no vota; por lo q. en tratado
votado y conferenciado se acordó, vease el
Acuerdo. 5º

AVSA



Acuerdos del Claustro Pleno, y de Catedraticos ⁶
8^o de Febrero de 1821 =

- 1.^o Gracias á los Señores de la Junta; que sus observaciones sobre enseñanza, se pongan por un tiempo como qual lo es el de veir dias en la Secretaria, á fin de que los d^{os} que quieren, hagan notas ó nuevas observaciones, defendidas por escrito en la misma Secretaria, para q^e examinadas por la Junta haga el uso q^e la parezca de ellas. Que esecutado lo d^{ho} á la mayor brevedad, disponga la Junta se impriman, dichas observaciones.
- 2.^o Que á Mariano Rodrig^z rentero de la Univ^d en el Maderal, se le condone á discrepcion de la Junta de Adm^{on}. lo q^e crea debe condonarse.
- 3.^o Que la Univ^d se conforma con lo informado por la Junta de Adm^{on}. acerca de la peticion de varios Individuos de Univ^d. q^e pediau se les habilitara y^a los uniformes de Nacionales,
- 4.^o La Universidad se conforma con lo propuesto por la Junta de Pleitos, acerca de que por ahora se suspenda el curso del expediente seguido con el Cura de Parada de Rubiales sobre diezmos Novales.

5.º Que se traiga el dinero de Cadiz á la ma-
yor brevedad, con el interes del 3. por 100.

Don Pedro
1107

Jos. Taranain

Se declara
grio



Claustro pleno y de Car, con D. S. D. Feb. 10. 1825

Yo el Sr. D. Juan de Sotomayor, que por el presente me encuentro en el

de este claustro, me acuerdo de lo que me acordé con el Sr. D. Juan de Sotomayor, que por el presente me encuentro en el

de este claustro, me acuerdo de lo que me acordé con el Sr. D. Juan de Sotomayor, que por el presente me encuentro en el

de este claustro, me acuerdo de lo que me acordé con el Sr. D. Juan de Sotomayor, que por el presente me encuentro en el

de este claustro, me acuerdo de lo que me acordé con el Sr. D. Juan de Sotomayor, que por el presente me encuentro en el

de este claustro, me acuerdo de lo que me acordé con el Sr. D. Juan de Sotomayor, que por el presente me encuentro en el

de este claustro, me acuerdo de lo que me acordé con el Sr. D. Juan de Sotomayor, que por el presente me encuentro en el

de este claustro, me acuerdo de lo que me acordé con el Sr. D. Juan de Sotomayor, que por el presente me encuentro en el

de este claustro, me acuerdo de lo que me acordé con el Sr. D. Juan de Sotomayor, que por el presente me encuentro en el

de este claustro, me acuerdo de lo que me acordé con el Sr. D. Juan de Sotomayor, que por el presente me encuentro en el

de este claustro, me acuerdo de lo que me acordé con el Sr. D. Juan de Sotomayor, que por el presente me encuentro en el

de este claustro, me acuerdo de lo que me acordé con el Sr. D. Juan de Sotomayor, que por el presente me encuentro en el

Estirado



Illmo. Sres. Rector y Claustro de Sres. Catedraticos de la Univ. Nac. de esta Ciud.

Illmo. Sr.

Suma de Nom. de 18 de En. de 1829.

La junta es de parecer que la pretension de los dependientes sobre sus sueldos se impere por ahora hasta ver si se hace la peticion p. el cuerpo en cuyo caso la Univ. podria mirar con la inteligencia que se merezca puramente de gracia y q. se pague de un modo o de otro.

Las Dependencias de la misma q. suscriben, e indubitados del Batallon de la Militia Nac. local de la misma Ciud. y cabo nombrado de un respectivo Compañia como consta de los adjuntos rúbricos q. escribimos y pedimos se nos debuelvan a V.S. Y. con el debido respeto haamos presente. Que hallandonos comprometidos p. otros nombramientos y p. las repetidas exhortaciones q. se nos han hecho p. el Sr. Comandante de dicho Batallon y demas Jefes subalternos de las referidas Compañias p. q. no uniformemos a la mayor brevedad, asi como lo han ocurrido la mayor parte de la de nuestra clase y la de Sargentos y otros muy habernos ocupado el armamento, haciendo una causa para obligarnos a uniformar y si no lo es imposible verificarlo p. no como muchos q. su sueldo sereno en los pagos y el de no ser el suficiente p. el aumento de nuestra familia.

[Handwritten flourish]

A V.S. Y. Suplicamos en atencion a lo expresado, se nos conceda contribucion p. el coste de la uniforme, asi como V.S. Y. bajo la generosidad de hacerlo q. se uniformen las Compañias del expresado Batallon p. ser el de esta clase de mucho menor coste q. el de aquellas p. en su totalidad podria ascender a 2600 y poco mas o menos; y en caso de q. no haya lugar al todo que la expresada se hallan penurias de la situacion en q. se halla la Univ. se nos contribuya con la parte q. V.S. Y. venga a bien acordar p. ayuda de el C.

En fe de lo expuesto recibí las Suplicas de la generosidad de V.S. Y. al q. vivamos eternamente agradecidos. Dios nro. Sr. que la vida de V.S. Y. sea de salud y En. de 18 de 1829. B. de M. de V.S. Y. con sus muy humildes

José Práxedes González
Miguel Hernández Criador
Antonio Lora



Expos en Champ de Mars. 1889.
1887.

Paris

Les avertissements des journaux
de la Seine et les habitations
des habitants de Valenciennes.

